



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Decanal Sommer - MDCP - EX-2020-00326043-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Christian Guillermo Sommer, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados mediante contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), por el Prof. Christian G. Sommer, D.N.I N° 24.826.827, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-24826827-2, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Av. Santa Fe 615, Torre 2, apto 6 D, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, los días 13 y 20 de agosto; y 24 de septiembre de 2020, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.